el dia rente puns de Ocolubre

de levil estecietà treinta priete

a las (m conte) horas y kno conto

minutos, a consocuencia de sen que co lu

biena veretto a tener mas uo

treia se su lundero

según resulta de confrestato, preconocimento practicado, y su cadáver habrá de recibir sepultura en
el cementerio de

mornibini or hidring the silten in gentless some safes
did the Son Enlos Pariander Primand En
Part Partain de Jungaro de frimmento
N. US92317
ESPAÑA famin a la Cinena de Diede you frants
MINISTERIO DE JOSTACIA que la sulciva o en estigación cirlo
REGISTROS QVILEGONSIGNÁNDOSE además Como Certificación Gratuita
REGISTROS EN ILEGONS IGNATIONS A ADEMAS (24-12)
feets ;
habiéndala mani da matina a America
habiéndola presenciado como testigos D.
(Preente, de estado, de
profesión suplado, y D. Clargato alones
de estado de profesión
mayores de edad y vecinos de aredo.
Leida esta acta, se sella con el de este Juzgado y firman
el Sr. Juez, los testigos y
g 1 st. Juez, 10s testigos y
RC, contiene la de
de que certifico.
do objection of the state of th
and the authority of and
Ed Co State R & Co
eral, ex del RR ondient la SEC
WIED 26 de esponc de la PENA
S. Gallander and A.
O c c c c c c c c c c c c c c c c c c c
tifficacji articulos cortos con
COVILL te certific el ar assiento
TRO CITY of the state of the st
Que & To X Duchers Child the
GISTRO Is present is a en sista en PAGINA ivil. GLOSE GLOSE GLOSE GLOSE GRANA GLOSE GRANA GLOSE GRANA GLOSE GRANA GLOSE GRANA
The state of the s
REGISTRO CIVIL DE Que la presente certificaci prevista en el artícula integra del asiento con PAGINA OS A A A A A A A A A A A A A A A A A A
RECORD RECORD OF STREET OF
CERTIFICO: Que la presente certificació autorización prevista en el artículo reproducción integra del asiento con TOMO 212, PAGINA de este Registro Civil. OVIEDO, a DOÑA MARÍA GLORIA LOSADA
REGIS CERTIFICO: Que la autorización previst reproducción integra TOMO 2/2 P. P. de este Registro Civil OVIEDO, a DOÑA MARÍA G

Art. 10 RRC: "En el Registro Civil se utilizarán los libros e impresos oficiales, y, en su defecto, se seguirán los modelos oficiales, haciendo constar la causa por la que se prescinde del modelo oficial". Causa: se expide la presente certificación en papel común por carecer este Registro civil, en el día de la fecha de impresos oficiales y encontrarse a la espera de recibir los solicitados al Servicio de Impresos de Registro Civil.